CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN Nº 2897 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN SOBRE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA DOMÉSTICA DEL EJERCICIO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 32097/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

Aprobación DEFINITIVA del PADRÓN SOBRE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA DOMESTICA DEL EJERCICIO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 por importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA (243.660)€.

Melilla 13 de noviembre de 2020, La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, Dunia Al Mansouri Umpiérrez

ARTÍCULO: BOME-A-2020-924 BOLETÍN: BOME-B-2020-5809 PÁGINA: BOME-P-2020-2680